RESOLUCIÓN N° 2706
(16 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 015 DE 2022

El secretario General y Jurídico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá en uso de sus atribuciones legales; Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y en especial las conferidas por el Acuerdo 009 del 28 de julio de 2003 proferido por el Consejo Directivo, Resolución N° 740 del 29 de Julio de 2003, Resolución N° 0015 del 08 de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante convocatoria pública, en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº. 015 de 2022 la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ", inició el trámite para contratar el siguiente objeto: **"ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTIMULOS O INCENTIVOS (NO PECUNIARIOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA."** efectuando la publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones a partir del 11 de noviembre de 2022 en la plataforma de SECOP II.

Que el presupuesto oficial estimado para la presente convocatoria es la suma de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 71.197.551)**, en el cual se incluye Impuestos y demás costos asociados a la ejecución del contrato; para lo cual se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número N° 2022001898 de fecha 10 de noviembre de la vigencia 2022.

Que conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 fueron publicados en el SECOP II www.contratos.gov.co, el proyecto de pliegos de condiciones con no menos de cinco (05) días de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo que ordenó la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 015 de 2022.

Que el día dos (2) de diciembre de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la audiencia de cierre, en la cual se recibió en la plataforma SECOP II; DOS (2) PROPUESTAS así:

***	**PROPONENTE** **ORGANIZACION DE VIAJES Y TURISMO S.A.S ORVITUR** **NIT: 830107796 6** **R/L JAVIER ORLANDO CIFUENTES PEDRAZA**	**PROPONENTE** **R/L JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA** **NIT: 7184603-6 PERSONA NATURAL.**
PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:	PÓLIZA N° NB-100236264 expedida por SEGUROS MUNDIAL FECHA DE EXPEDICION: 05 DE DICIEMBRE 2022 VALOR ASEGURADO: $ 7.119.755,10	PÓLIZA N°. 39-44-101144755 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. FECHA DE EXPEDICION: 06 DE DICIEMBRE 2022 VALOR ASEGURADO: $ 7.119.755,10
VIGENCIA DE LA POLIZA:	VIGENCIA: Del …… 06/12/2022 Hasta…. … 06/03/2023	VIGENCIA: Del …… 06/12/2022 Hasta…. … 06/03/2023
VALOR ASEGURADO:	VALOR ASEGURADO: $ 7.119.755,10	VALOR ASEGURADO: $ 7.119.755,10
VALOR DE LA PROPUESTA:	SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($ 67.637.671)	SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA

		Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS ($64.765.275,56)
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	FECHA: ……..05 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: ……05:44 P.M Nº RADICADO INTERNO: …..SECOP II	FECHA: ……..05 DE DICIEMBRE DE 2022 HORA: ……01:15 P.M Nº RADICADO INTERNO: …..SECOP II
OBSERVACIONES:	Allegan propuesta en la plataforma de SECOP II	Allegan propuesta en la plataforma de SECOP II

Que por medio de Acta de verificación preliminar Nº. 051 de fecha NUEVE (9) de DICIEMBRE de 2022, el Comité Evaluador de Procesos Contractuales de CORPOBOYACA, emite el siguiente concepto:

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR:

De acuerdo con la evaluación realizada a los documentos de carácter financiero, económico, técnico y de experiencia que conforman las propuestas presentadas en la convocatoria pública SA 015 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTIMULOS O INCENTIVOS (NO PECUNIARIOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA", NO CUMPLEN con la totalidad de requisitos habilitantes del proceso, por lo anterior, los oferentes se encuentran REQUERIDOS por parte del comité de verificación de los documentos de carácter técnico, para que en el término de traslado del informe establecido en la ley 1882 de 2018 efectué la respectiva subsanación de requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en parágrafo 1 artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación preliminar contenido en el Acta Nº. 051 de fecha NUEVE (9) de DICIEMBRE de 2022, se recibieron las subsanaciones solicitadas al oferente, y se recibieron observaciones por parte de los proponentes en la plataforma SECOP II.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones recibidas y una vez verificadas por parte del comité evaluador respectivo, por medio de Acta de verificación definitiva Nº. 056 de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de 2022, el Comité Evaluador de Procesos Contractuales de CORPOBOYACA, emite el siguiente concepto:

CONCEPTO COMITÉ VERIFICADOR Y EVALUADOR

De acuerdo con la evaluación realizada a los documentos de carácter financiero, económico, técnico y de experiencia que conforman las propuestas presentadas en la convocatoria pública SA 015 de 2022 cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTIMULOS O INCENTIVOS (NO PECUNIARIOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA", se concluye por parte del área responsable del proceso "Subdirección Administrativa y Financiera" que el proponente: JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA identificado con Cedula de Ciudadanía 7184603 DE TUNJA y NIT 7184603-6 CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO, TÉCNICO Y ECONÓMICO del proceso arriba enunciado y que una vez aplicados los criterios de ponderación definidos en el proceso, el proponente obtuvo 79,75 PUNTOS de 100 posibles, como consecuencia de lo anterior, este comité evaluador técnico una vez realizada la ponderación, recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección al proponente JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA identificado con Cedula de Ciudadanía 7184603 DE TUNJA y NIT 7184603-6 por el valor total de la propuesta económica presentada, el cual es de: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS ($64.765.275,56)

Hace parte integral del presente acto administrativo el acta del Comité Evaluador preliminar de Procesos Contractuales Nº. 051 de fecha NUEVE (9) de DICIEMBRE de 2022, de CORPOBOYACA, y acta de comité evaluador definitivo Acta Nº. 056 de fecha DIECISEIS (16) de DICIEMBRE de 2022.

Que el Secretario General y Jurídico de la Corporación es el funcionario competente para celebrar contratos conforme al Acuerdo No. 009 de julio 28 de 2003 proferido por el Consejo Directivo de la Entidad, en donde se autoriza al Director General para delegar las Funciones de la Contratación, para la Contratación Directa y hasta menor cuantía en cabeza del Secretario General y Jurídico y conforme a la Resolución No. 740 de fecha 29 de julio de 2.003, en virtud de la cual la Dirección General delegó la competencia para la contratación Directa en el Secretario General y Jurídico, para suscribir todos los actos y trámites inherentes a la Apertura, Adjudicación, Celebración, Liquidación, Terminación, Modificación, Adición y Prórroga de Contratos y los demás actos inherentes a la actividad contractual de CORPOBOYACÁ, sin consideración a la naturaleza y hasta la menor cuantía de la Entidad.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General y Jurídica,

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR al proponente **JOSE AMELIO ESQUIVEL VILLABONA** identificado con Cedula de Ciudadanía **7184603 DE TUNJA** y **NIT 7184603-6 (Persona Natural)** el contrato resultante de la Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 016 de 2022 cuyo objeto es: ***"ADQUISICIÓN DE PAQUETES TURISTICOS PARA RECONOCER A LOS MEJORES FUNCIONARIOS Y MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO EN EL MARCO DEL PLAN DE ESTIMULOS O INCENTIVOS (NO PECUNIARIOS) DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA- CORPOBOYACA".***

ARTÍCULO SEGUNDO: SUSCRIBIR el correspondiente Contrato de Servicios por la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS ($64.765.275,56)**, incluidos Impuestos, Imprevistos y demás costos asociados a la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** El adjudicatario deberá acogerse para el desarrollo del objeto contractual puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, estudios previos, anexo técnico adjunto y la propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página www.contratos.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, de conformidad con el parágrafo primero del Art. 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTICULO SEXTO: Publicar este acto en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario General y Jurídica

Elaboró: Katherinn Pinzón Quintero
Reviso: CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Archivo: 110-15 S.A 016 DE 2022